Año V.—Núm. 1278. Juéves 21 de marzo de 1861. ISLAS BALEARES.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
PALMA.—Imprenta de Gelabert.—MAHON.—D. Matías Mascaró.—IVIZA.—D. Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL ESCELENTISIMO SEÑOR MARQUES DEL DUERO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 24 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y treinta minutos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

El senado quedó enterado de una comunicacion en que el señor presidente del Consejo de ministros trasladaba con fecha de ayer el parte del primer médico de camara, participando que S. M. la reina habia entrado en el quinto mes de su embarazo.

El Sr PRESIDENTE: El senado ha oido con agrado la comunicacion que acaba de leerse.

Acto continuo se leyó y el senado quedó enterado de la siguiente lista de señores senadores que han de componer la diputacion encargada de felicitar á S. M. la reina con motivo de la declaracion oficial de su embarazo:

Sres. don José de Galvez Cañero, don Ignacio Olea, don Lorenzo Arrazola, don Vicente Vazquez Queipo, don Fermin de Ezpeleta, conde de Balazote, don Manuel Bermudez de Castro, marques de la Habana, don Valentin Ferraz, marques de Campo Alegre, duque de Medinaceli, don Apolinar Suarez de Deza, conde de Grá, conde de Torre-Marin don Joaquin José Casaus, don Antonio Alcalá Galiano, don Joaquin Maria Ferrer, don Manuel de Soria, don Antonio Remon Zarco del Valle, don Laureano Sanz, marques de Viluma, duque de Ahumada, conde de Santibañez y don Francisco de Olavarrieta.

Suplentes. Marques de Valle-hermoso, don Andres Caballero, conde de la Romera y don Pablo Govantes.

Pasó á la comision de peticiones una esposicion en que varios tenedores de deuda amortizable de segunda clase esterior piden el cumplimiento de la ley de 1.° de mayo de de 1855, cuyo art. 12 habia sido quebrantado por haber anunciado la comision de Hacienda española, residente en Paris, que se destinaba este mes al pago de la deuda consolidada una suma considerable, producto de la venta de bienes nacionales, privándoles de la parte que segun dicho articulo corresponde á la amortizable de segunda clase esterior.

Se publicó como ley, y se acordó que se archivara, la en que se concede una pension á doña Geronima de La Rocha y Balanzat, viuda del teniente general don Ramon de La Rocha.

ÓRDEN DEL DIA.

Lectura del proyecto de ley remitido por el congreso de señores diputados concediendo al gobierno un crédito estraordinario de 16 millones de reales para reparar las perdidas ocasionadas por las inundaciones en varias provincias del reino.

Leido en efecto dicho proyecto de ley, pasó á las secciones para nombramiento de comision.

El Sr. PRESIDENTE: No habiendo mas asuntos de que ocuparse el senado para la primera sesion se avisará por papeletas.

Se levanta la de este dia.

Eran las tres y cuarto.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SR. MONARES VICEPRESIDENTE

Estracto de la sesion celebrada el dia 24 de enero de 1861.

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada en votacion nominal por 109 señores diputados.

Pasó á la comision una esposicion del ayuntamiento de Badajoz, contra la venta de varios terrenos.

El señor ministro de la Gobernacion subió á la tribuna y leyó un proyecto de ley de pensiones á varias señoras viudas de medicos muertos durante la epidemia.

El Sr. PRESIDENTE: Este proyecto pasará á las secciones para el nombramiento de comision.

Se leyó una comunicacion del gobierno, anunciando que S. M. ha entrado en el quinto mes de su embarazo.

Quedó publicada como ley la relativa á la pension en favor de doña Geronima de la Rocha.

El señor marques de PREMIO-REAL: Tengo entendido que se hallan suspendidos los trabajos de la comision que entiende en el proyecto relativo al arreglo de la deuda de Ultramar, proyecto importante, porque se trata de hacer justicia á sagrados intereses de hermanos nuestros, que nos han auxiliado siempre con sus simpatias y sus esfuerzos, sobre todo en la guerra de Africa, en que han mandado mas de millon y medio de duros.

El motivo de la suspension de las tareas de la comision es la enfermedad de su presidente, y yo desearia saber si continuando esta sensible causa, no habrá algun medio de que la comision active el despacho de ese asunto tan interesante que le está encomendado.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA: La comision se ha dedicado á sus trabajos asiduamente; pero la materia delicadisima; porque con el dictamen que ha de proponer, se rozan una porcion de cuestiones de derecho internacional y derecho patrio. Ultimamente han venido los documentos pedidos al gobierno; pero el digno presidente de la comision, señor Lopez Ballesteros, se ha puesto enfermo. Veremos si su enfermedad es tan larga que necesitemos tomar alguna resolucion, y en tal caso los trabajos seguirán con la misma actividad que hasta aquí.

El Sr. marques de PREMIO-REAL: No ignoraba yo que la ley era interesante, y ardua la materia; pero solamente deseaba saber, porque hace ocho meses que esta presentado ese proyecto, si habria medio de seguir los trabajos á pesar de la enfermedad del señor presidente de esa comision.

El Sr. CONZALEZ DE LA VEGA: El gobierno presentó ese proyecto á últimos de la legislatura. Suspendidas las sesiones, no se ha reunido el congreso hasta noviembre; de modo, que la comision puede decirse que no lleva sino tres meses de tareas en un asunto que, repito, es de mucha consideracion y estudio.

El Sr. PRATS Y SOLER: El señor presidente de esta comision, restablecido ya, está en visperas de asistir á las sesiones, por lo cual su reemplazo embarazaria mas que adelantaria el despacho de este asunto.

El Sr. GARRIDO: Hace mas de un mes que pregunté si se trataba de pagar el todo ó parte de la deuda contraida con el gobierno francés en 1823. El señor ministro de Hacienda dijo que se informaria de este asunto. Supongo que ya se habrá informado, y deseo que me conteste para dirigirle otra pregunta.

El señor ministro de HACIENDA: El gobierno se ocupa de todas las obligaciones de la nacion con todos los acreedores. Entre ellas está una contraida con el gobierno frances; y cuando se concloya la negociacion, presentará á las córtes, si fuere necesario, las medidas que crea convenientes al pais.

El Sr. GARRIDO: Deseo saber tambien si el gobierno tiene noticias de que el gobierno frances debe á nuestro pais cantidades cuantiosas por presas declaradas mal hechas.

El señor ministro de HACIENDA: No tengo noticia de que el gobierno frances deba al gobierno español cantidad ninguna. La Francia debe algunas cantidades por razon de crédito, y esas cantidades las tiene presentes en sus negociaciones el gobierno.

ORDEN DEL DIA.

Enagenacion de los bienes eclesiásticos.

Continuando esta discusion, dijo

El Sr. OROVIO: Hice anteayer varios reflexiones sobre puntos muy capitales de la ley, y paraque se comprenda bien su objeto, las resumiré brevemente hoy.

Manifesté dudas sobre la necesidad, conveniencia y urgencia de la ley, porque no habiéndose adquirido todavía los bienes de que se trata, no conociamos el precio que iban á tener ni la entidad de las obligaciones que ibamos á imponer al Tesoro.

Al restablecer el gobierno la ley de 1.° de mayo esa ley que hubiera sido muy difícil votar en este congreso pero que deja fijadas las reglas para enajenar los bienes del Estado y aplicar sus productos, hubiera permitido vender al gobierno los bienes; no habiéndose permutado, no me parecia urgente un proyecto como el que se discute, estando pendiente el justiprecio de esos bienes.

Indiqué que era necesario, ante todo, conocer la cuantia de las obligaciones que la venta nos iba á imponer, y añadí, que puesto que á juicio de la comision y del gobierno esa operacion era tan provechosa al Tesoro, era tiempo ya de cumplir el artículo 36 del concordato, en el cual se prevenia que cuando el estado del Tesoro lo permitiese se aumentara la dotacion del clero. Hoy añadiré que hubiera sido justo destinar alguna cantidad en este proyecto á la reparacion de templos, y escité al gobierno á que lo hiciera, añadiendo que, en todo caso, si sus esplicaciones no son satisfactorias, yo presentaré una enmienda con este objeto.

El proyecto que se discute tiene dos fines. Es el primero ampliar la ley de 2,000 millones á consecuencia de la insuficiencia de los créditos en ella pedidos, insuficiencia que ha venido á justificar todas nuestras previsiones, todos nuestros vaticinios. Cuando se discutió aquella ley, ya dijimos que el fondo de sustitucion militar no podia traerse á un presupuesto permanente.

Tambien dijo que la ampliacion de los créditos no era urgente, porque habia fondos para varios años. La ley de los 2,000 millones da fondos al gobierno para ocho años, y no pudiendo estos gastos hacerse de pronto, porque no hay trabajos preparativos, si el gobierno tiene mas de lo que necesita para este año y el que viene, ¿qué prisa puede haber en votarle nuevos recursos?

Segun anunció la oposicion cuando se trató de los 2,000 millones, cada año han venido nuevas disposiciones y nuevos gastos. Esa ley, segun se dijo, fué un voto de confianza; y habiendo el congreso tenido que pasar por obras cuyos detalles y datos no eran conocidos; habiéndose obligado el gobierno á presentar en 1860 esos datos, y habiendo faltado á esta obligacion, con infraccion abierta. terminante, y confesada de la ley, no estamos en el caso de dar otro voto de confianza al que ha faltado á la que le dispensó entonces el congreso.

Despues hablé del segundo objeto de esta ley, ó sea del deseo qae el gobierno tiene de variar, porque no amortizará, la deuda flotante, y entré en el exámen de su estado.

Fijé la entidad de esta deuda, segun los datos del gobierno, en dos grandes secciones: la una que comprende los déficits de presupuestos anteriores que no tienen medio de reembolso, y las partidas imprevistas que se hallan en caso análogo, como la deuda de Inglaterra y las obras de la Puerta del Sol; y la otra los 255 millones que costó la guerra de Africa, deducidos los 200 de la indemnizacion marroquí. Total, 562 millones

Los fondos levantados por la tesorería, y que propiamente constituyen la deuda flotante, importaban 34 millones en 1.° de octubre. Suman, pues, estas partidas 597 millonas y si no son exactas estas partidas, la comision y el gobierno las rectificarán.

Importaba, pues, el total de estas partidas 597 millones; mas. segun los datos oficiales, el dinero que el gobierno habia levantado como deuda flotante, ascendia en aquella época (1.° de octubre) á 972 millones y posteriormente á 1,014 millones (en 1.° de diciembre.

Ahora bien: los señores diputados saben que por la ley no podia esceder de 740 millones; de donde se sigue que el gobierno ha cometido una infraccion evidente de la ley, á pesar de haberle concedido el congreso todos los medios de que podia necesitar. No podia prever el gobierno la reclamacion de la Inglaterra, ni que la guerra de Africa nos obligase á gastar tanto; pero conviene consignar, que á pesar de todo, dotó cumplida y liberalmente al gobierno de recursos. ¿Cómo ha correspondido el gobierno á esta generosidad. Elevando la deuda flotante á la enorme suma que los señores diputados han visto.

En aquella época tenia en arcas el gobierno 348 millones. Ignoro cual sea la causa de que tenga esas cantidades detenidas y retiradas de la circulacion pública. No sé si esa exuberancia de las cajas públicas en las provincias será la que ha podido escitar la codicia de algunos funcionarios: desde luego si no la hubiera, no habrian sucedido tan frecuentemente los desfalcos. Yo deseo, pues, saber con que causa se ha tenido parada esta suma fuera de la circulacion: no creo que haya pensado el señor ministro de Hacienda en obtener fama por este concepto.

Jamas se ha visto lo que sucede ahora: se dice: tenemos 400 millones en el Tesoro, y los periódicos ministeriales todos los dias lo propalan. Siento creer esto por la fama del señor ministro de Hacienda. Este dinero no es el producto de la acumulacion de lo sobrante; es la acumulacion de los préstamos: nos cuesta el 5 por 100 de interés por lo menos; de suerte que más perdemos cuanto mas dinero tengamos de esa clase detenido.

Yo creo en la sinceridad del señor ministro de Hacienda. Pero aquí se nos ha presentado un estado del movimiento del Tesoro; y aunque he oido decir que el señor ministro ha presentado dinero á empresas industriales antes de aprobarse la ley que le autorizaba para ello, y aunque el señor ministro lo ha confesado así, esos donativos no resultan aquí: ¿deberé yo, pues, creer en la verdad de estos estados? No dudo de la buena fé del señor ministro de Hacienda y de los altos empleados; pero consigno este hecho para evitarme entrar en comparaciones de números que no darian resultado alguno.

He demostrado que el gobierno, dentro de la ley, ha podido cumplir todas sus obligaciones. He demostrado tambien que la Deuda flotante ha escedido del límite de la ley; y esto, señores, es muy grave, pues si el gobierno puede á su voluntad crear deuda flotante pude tambien, como suele decirse echar la casa por la ventana.

Y, señores, este gobierno tan amante de la legalidad, y que segun dijo venia á restablecerla; que para ello empezó, como sabeis faltando á la ley electoral, que despues de este pecado originario cometió el de fusilar sin formacion de causa, y que luego ha cometido otros pecados é infracciones, ha venido á creer al fin que podria variar por si la ley terminante que fijaba el límite de la deuda flotante; es decir, la ley de presupuestos.

¿Qué protesto da el gobierno para esta in-

fraccion? El gobierno dice que se ve obligado á recibir lo que le lleven á la caja de depósitos.

Ya conocen los señores diputados este grande establecimiento, que hace honor al ilustre hombre de Estado que le creó, y que ha facilitado tanto las operaciones del Tesoro. El eminente hombre de Estado que fundó esa caja, previó que habia de llegar época en que tuviese tantas cantidades, que fuera necesario indicar á sus sucesores el empleo que debian darles.

En el preámbulo del decreto de creacion de ese establecimiento.....

El señor ministro de HACIENDA: En el último párrafo.

(Se concluirá.)

SECCION DE NOTICIAS DE MADRID.

Dia 13.

Segun dicen de Paris los cardenales franceses tuvieron una larga conferencia con el emperador: sin embargo, parece que S. M. no los convirtió á su política, y mucho menos cuando se le atribuyen sentimientos análogos á los espresados por el príncipe Napoleon. Dícese ademas que el emperador ha dirigido á su primo una carta, felicitándole por sus sentimientos franceses y napoleónicos, y haciendo al propio tiempo algunas reservas sobre determinados puntos.

—Un francés de los desterrados en Jersey ha muerto últimamente. Victor Hugo, que le tenia por gran patriota, hizo de él un estusiasta elogio fúnebre; pero algunas horas despues se encontró con que el difunto era un espia pagado para que vigilase al mismo Victor Hugo.

—El Sr. D. José Indalecio Caso ha dirigido un comunicado á *El Diario Español*, en el que esplica que, en vista de lo convenido entre dicho señor y el Sr. D. José Fernandez Cueto, se ha abandonado por completo la primitiva idea de fundar con los elementos de *El Dia* un periódico de correspondencias y noticias. Se felicita de que hayan sido fructuosos sus esfuerzos en pro de la refundicion de este último periódico en *El Diario Español*, y rechaza la calificacion de absolutista que le han aplicado algunas publicaciones.

—El 28 de febrero último tuvo lugar en Antequera la ejecucion del autor de uno de los crímenes mas atroces que puedan concebirse. Pertenecia el reo á una asociacion de trabajadores que en la primavera pasada se confabularon para subir el precio de los jornales, amenazando con la muerte á los que desobedeciesen. Salió al campo con unos diez hombres mas que iban á trabajar, y cuando estaban todos sentados en el suelo terminando el almuerzo, sacó su navaja, y echándose encima, mató cuatro en el instante sin piedad, atacandose aqui porque no pudo dar alcance á los demás que huyeron para ponerse en salvo. Condenado á la última pena, fingiose loco con ridículas acciones, y declarado en perfecto acuerdo despues de larga observacion de la Academia en Granada, fué trasladado á Antequera para que se cumpliera la terrible sentencia impuesta por el respetable tribunal.

Puesto en capilla, resistíase á confesarse, denostando con los mas groseros y repugnantes insultos á los sacerdotes que le auxiliaban, diciendo que él pertenecia hacia cinco años á las sociedades, y que con el evangelio del pueblo tenia bastante. Manifestaba que el no tenia cuidado, que contaba en Antequera con diez mil puñales que le arrancarian de sus verdugos. Siendo tambien de notar, que cuando le leyeron la sentencia y oyó un considerando en que se esponia que la conspiracion contra los ricos no resultaba probada, empezó á reir diciendo: pues yo no tengo miedo; ustedes son los que han de tenerle. Al fin apurando todos los medios de tocar al corazon de aquel iluso, la última tarde de capilla pudo conseguirse que confesara por las lagrimas y ruegos de una cuñada suya, y de uno de sus infelices hijos de diez años: pero inmediatamente de hacerlo se arepentió, y apuró todos los dicterios mas repugnantes contra el clero.

A un abogado lleno de canas, de ilustracion y de piedad. que tambien fué á exhortarle, preguntó: *¿Vd. conoce la religion de Lutero?* —Hombre, no; yo no conozco sino la de Jesucristo.—*Pues entonces no sabe Vd. nada*, le replicó. Llegada la hora terrible, marchó con una frescura inconcebible, siempre confiado en que le salvarian sus compañeros, y durante todo el tránsito mirando á la multitud y haciendo signos que dicen ser la seña convenida entre los asociados. Su confianza no le abandonó hasta el último momento. Ya sobre el patíbulo, al preguntarle el sacerdote si creia firmemente en nuestra madre Iglesia, contestó: creo firmemente que como me maten á mí, no queda una persona viva en la plaza. Así ha terminado aquel infeliz, sin ablandarse su corazon de roca.

—En Indiana (América) existe en la actualidad un hombre que acaba de cumplir 135 años. Goza de todas sus facultades come con apetito y pasea todos los dias. Cuando se le pregunta la fecha y el sitio en que nació contesta: Naci en 1725. en una pequeña ciudad de 500 á 600 vecinos, situada en la embocadura del Hudson y llamada Nueva-York. Esta pequeña ciudad de 500 á 600 vecinos encierra hoy 900,000 habitantes.

Palma.

A fin de que nuestros lectores se hallen al corriente de la cuestion promovida por *El Correo* acerca la conveniencia de que el M. I. Ayuntamiento contrate un empréstito para favorecer la pronta realizacion de obras públicas, proyecto al cual hemos dado nuestro apoyo, bajo ciertas condiciones, insertamos á continuacion lo que dice dicho periódico el lúnes último, reservándonos nuestro parecer para ocasion mas oportuna, mayormente cuando nuestro cólega se halla en polémica con *El Mallorquin*.

Conste pero que no desaprobamos el proyecto de abrir una gran via de comunicacion que desde la plaza de Cort, comunique con la plaza de abastos, conste al mismo tiempo que estamos persuadidos que se necesita emprender alguna reforma considerable en nuestra capital para ponerla á la altura de su vecindario y de su riqueza, pero de esto á creer inmediatamente necesaria dicha reforma hay mucha distancia.

Carecemos de varias noticias precisas para que entremos con buenas condiciones en esta discusion, ignoramos el pensamiento que tiene hecho la municipalidad respecto al coste de la conclusion de la plaza de abastos, tampoco sabemos á que altura se encuentra la terminacion del plano geométrico, y sin hablar de la tan manoseada cuestion de los carros mortuorios, cuestion que repugna ya á la prensa el tratarla como no sea para dar cuenta de la realizacion del pensamiento que encierra, no concluiremos sin preguntar ¿como está la formacion de la compañia de bomberos y la compra del material correspondiente al servicio de la misma, que repetidamente hemos demostrado que tan solo debe costar 3,000 duros? Hace años se nombró una comision para presentar dictámen sobre este asunto y aun no lo ha hecho, si no andamos equivocados.

La municipalidad de Palma tiene mucho que hacer, y si se nos demuestra que la conclusion de la plaza de abastos, la recomposicion de los empedrados, la dotacion de buenas fuentes para servicio del vecindario y otras mil cosas que sabemos muy bien no descuida la actual corporacion municipal, pueden marchar á la vez con los estraordinarios proyectos que nuestro colega anuncia, desde luego prometemos nuestro débil é insignificante apoyo á la reforma indicada, pues no consideramos esta de mas importancia que las infinitas mejoras que aun estan por realizarse y cuya necesidad siente sobradamente el vecindario y son de mas fácil ejecucion que la que motiva estas líneas.

De todos modos, debemos decir que estos proyectos que se anuncian y que son objeto de todas las conversaciones, estos deseos de hacer algo bueno y provechoso para nuestra capital, este interés que demuestra la actual municipalidad en cuantos asuntos le atañen dicen mucho en su favor y hacen el mas digno elogio de su presidente señor Quintana, quien no dudamos hará cuanto le sea posible para corresponder á la confianza que en él depositaron los electores.

Véase ahora lo que dice *El Correo*.

«*El Mallorquin* ha publicado ya la contestacion á nuestro artículo invitando á la prensa de esta capital para que manifestase su opinion respecto del proyecto de empréstito que algunos señores concejales intentan presentar á la consideracion del Ayuntamiento. Nuestro colega, si bien algo menos esplícito que *El Isleño*, no por esto se declara en oposicion al proyecto, mas como parece temer los resultados de una mala administracion atendiendo á la frecuencia con que se renuevan las corporaciones populares procuraremos tranquilizar á los citados periódicos al mismo tiempo que á aquellas personas timoratas que animadas de pensamiento por ignorar las bases económicas en que se funda. Tres cosas nos proponemos demostrar en este artículo: 1.° la necesidad de las obras de que se trata; 2.° la imposibilidad de llevarlas á cabo dentro de los límites de un presupuesto ordinario, y 3.° lo poco que deberá gravarse á los contribuyentes para conseguir en breve una mejora de tanta magnitud.

Dice *El Mallorquin* con respecto al primer estremo, que las obras que deben ejecutarse con preferencia á las de lujo ó de adorno son las de pura necesidad. A verdad tan inconcusa no podemos menos de prestar nuestro mas completo asentimiento; pero preguntaremos á nuestro apreciable cólega, ¿cree que no es de bastante necesidad abrir una calle ancha y espaciosa que al mismo tiempo que facilite la continuacion de la que hoy tenemos hasta la plaza de Cort, se ponga en comunicacion directa con la nueva plaza de San Felipe Neri, dando una salida y desahogo de que hoy carece á la numerosa concurrencia de carruages y caballerias? A buen seguro que con el buen sentido que le distingue no negará que sea una obra necesaria. Y siendo así y supuesto que solo hasta la plaza de Cort conduce hoy la gran via de comunicacion entre la parte baja y alta de esta poblacion, ¿es prudente no dar ahora en esta plaza una forma regular que al mismo tiempo sirva de ornato, aprovechando uno de sus ángulos que debera internarse hasta la calle *des Llums* para que sirva de punto de partida á la nueva calle? Creemos que tambien estará con nosotros *El Mallorquin*. La plaza de San Felipe Neri, hoy ruinosa apuntalada y amenazando continuamente con desmoronarse la parte *de can Sirerol* y del señor Fiol ¿puede continuar por mas tiempo en ese estado? ¿no es de imperiosa necesidad su terminacion? Continuamos en la persuasion de que nuestro colega aceptará tambien esta necesidad. La rectificacion del plano geométrico tan justamente suspirado por todo el vecindario que ve paradas y entorpecidas la mayor parte de las obras de nueva planta por falta de la aprobacion de sus respetivos perímetros hoy mas dificultosa que nunca por tener que remitirlos á la superior aprobacion, ¿no es tambien una necesidad apremiante? ¿Seguimos en la propia idea de que la prensa estará tambien con nosotros, y siendo así ¿puede creer persona alguna de buen criterio y sano juicio que tamañas obras aunque de pura necesidad, puedan llevarse á cabo con las exignas proporciones de un presupuesto ordinario? A buen seguro nadie lo creerá así. La sola rectificacion del plano geométrico exige que la palanca del crédito venga en su ayuda, si no se quiere que despues de tanto trabajo y dinero invertido en su formacion sirva solo para adorno de algunos gabinetes, cuyos dueños esclamen al contemplarle ¡hermosa ilusion de mi querida Palma! ¡que lástima no poderla ver realizada!.. Y en efecto, al menor avance de alguno de los angulos entrantes de nuestras tortuosas calles nos encontraremos con una via cerrada, y aun algunas veces no podrá edificarse sin el precedente derribo del edificio fronterizo, y entonces ¿que hacer? ¡cuantos conflictos para la municipalidad, cuanto perjuicio para el vecino que tenga su casa derribada sin poderla reconstruir, hasta que se arregle el nuevo presupuesto, y se discuta y pase á la aprobacion de la superioridad y venga despues aprobado! Prescindimos aun de los muchos casos en que el coste de la obra en cuestion no cabrá por entero dentro del presupuesto, pudiendo espropiarse solo una parte, y entonces vuelta á aguardar el presupuesto de otro año, y su nueva y larga tramitacion etc. etc. Todos estos graves inconvenientes viene á zanjarlos un empréstito legalmente autorizado, que bajo las bases con que sabemos va á efectuarse, lo mismo gravará los intereses de los contribuyentes si se hace en pequeño que si es de mayor consideracion atendiendo á que las emisiones deberán hacerse por series de 10,000 duros, pudiendo emitirse una, dos, tres ó mas series segun las necesidades lo exijan, prévio acuerdo de la municipalidad en union de los mayores contribuyentes cada vez que deba hacerse alguna nueva emision. Como de poder llevarse á cabo una obra luego de concebida y aprobada á tener que hacerlo paulatinamente transcurriendo años y mas años sin poder aprovecharse de sus beneficios resulta una grandísima ventaja en favor de los fondos públicos, esta sola diferencia puede ser muchas veces equivalente al pago de los intereses de una, dos, tres ó mas series que se inviertan de una vez, sin contar los materiales, y aun las mismas obras de fábrica que debiendo suspender por falta de fondos se echan á perder luego, y vuelta á nuevos gastos, y vuelta á nuevos apuros. Para la estincion del capital y pago de réditos se consignará como obligacion preferente en el presupuesto de cada año, una cantidad que no baje de 5,000 duros para la cual no hay necesidad con el actual presupuesto de hacer sacrificio alguno por parte de los contribuyentes atendido el aumento que gracias á la intervencion establecida á fines del año último, en el ramo de consumos, vienen dando aquellos derechos desde noviembre. Ademas con solo nivelar el tanto por ciento que por impuesto municipal paga la propiedad con lo que por igual concepto satisface la industria y comercio se tendria un aumento de 75,893 rs. que podria tambien aplicarse al objeto antedicho, de estincion de capital y réditos; y si llega á conseguirse que con arreglo á la ley de Beneficencia pase la casa de Misericordia á formar parte del presupuesto provincial entonces pronto se irán estinguiendo las cantidades adquiridas con el empréstito. Para que se tenga una idea de lo poco gravoso que es para los contribuyentes por territorial el aumento que se propone, sirva de gobierno que al 1er. contribuyente municipal se le recarga en 76 duros, al décimo en 30, al vigésimo en 20 duros, al cuadragésimo en 11, y á los demás cantidades proporcionalmente insignificantes, siendo este aumento tanto mas llevadero cuanto que la riqueza territorial por bienes que radican en el distrito

Pagaba en 1853.		104316 rs.
Por bienes foraneos segun la avenencia.		84665
		188981
Paga hoy { por el 1er. concepto.	86116 }	151786
{ por el 2.° id........	65670 }	
Paga menos hoy.		37195 rs.

Esto sin contar con el mayor ó menor aumento que desde aquellas fechas puedan haber tenido los inquilinatos y terrenos.

Si pues con tan corto sacrificio pueden conseguirse ventajas de tal consideracion ¿habrá persona alguna á quien arredre ó atemorice la concesion del empréstito en cuestion, mayormente cuando una de sus condiciones, es que deban convocarse los mayores contribuyentes cada vez que deban contratarse nuevas emisiones?

Deseamos que los periódicos se hagan cargo de est cuestion bajo el punto de vista en que la presentamos; y que lejos de tratarla por medio de generalidades que á nada pueden conducir, y de dejarse llevar de temores mas ó menos infundados ni de suposiciones mas ó menos gratuitas, procuren examinarla al traves de los datos y razones que acabamos de presentar. Verificándolo así, hacemos al *Mallorquin* y al *Isleño* la justicia de creer que si por una parte reconocen la necesidad de algunas obras de gran gasto, por otra convendrán en que no seria tan molesto como tal vez creyeron al principio el empréstito de que se trata, único medio de que aquellas puedan realizarse.»

Trasladamos con gusto á nuestras columnas la rectificacion que hizo *El Mallorquin* del lúnes de la noticia que habia dado sobre haber ingresado en el Conservatorio de Paris un paisano nuestro cuyo nombre equivocó. Acontecimientos de la clase que han puesto la pluma en las manos de nuestro colega honran mucho á nuestro pais tanto mas cuanto que no es el único mallorquin que actualmente figura en Paris.

«Mas enterados de los pormenores acerca de la noticia que publicamos el sábado último sobre el haber ingresado en el Conservatorio de Paris el jóven violinista compatricio nuestro, debemos escribir este articulito para rectificar algunas equivocaciones que involuntariamente cometimos.

El jóven artista se llama Miguel Marques, natural de Palma, y tiene unos diez y siete años de edad, sus adelantos en el instrumento que profesa le merecieron que los primeros violinistas de esta capital tomasen á su cargo su direccion, sin mas interes que poderse lla-

mar un dia sus maestros.—Hará cosa de dos años que, despues de haber dado un concierto en el teatro del *Círculo Mallorquin*, donde recogió justos aplausos, fué á Paris á fin de ingresar en aquel Conservatorio. Desgraciadamente en aquel año se suspendieron las oposiciones, y nuestro jóven en un pais estraño, tuvo que buscarse un maestro particular, que fué monsieur Armengol, muy inteligente en el arte. Durante este período ha compuesto algunas piezas que ha tocado en las grandes reoniones de Paris, siendo aplaudidas por los inteligentes.—Hará cosa de algunos meses que habiéndose llamado á concurso para admitir cinco alumnos en el Conservatorio, fueron cincuenta y seis los que se presentaron, entre los cuales habia seis niñas, y nuestro jóven Miguel Marques fué uno de ellos. Las personas qua hayan vivido en Paris pueden apreciar el riesgo y lo imponente de esas luchas que tienen lugar entre los hijos de Apolo. Figurémonos por un momento un espacioso salon ocupado por una inmensa concurrencia, en el que es escusado decir que no habia ningun sordomudo, sino de lo bueno lo mejor de la sociedad filarmónica, y cuyos jueces eran los catedráticos ó profesores del Conservatorio. Cada uno de los espositores fué llamado á ejecutar una pieza en medio de un silencio sepulcral, acompañados de un segundo violin, y consideremos en qué ánimo debian estar los contendientes, al ver que se tocaba la campanilla á unos al principio, y á los mas afortunados á la mitad; cuya seña queria decir que estaban fuera de combate, por una faltita que hubiesen notado los severos jueces, y no solo en su fino y delicado oido sino en la postura y movimientos.—Ahora cualquiera puede hacerse cargo del estado crítico de nuestro jóven estrangero con tal espectativa, y sin mas recomendacion que la que pudo darle su instrumento. Tócale su turno: empieza á tocar, y no se oye la campanilla durante la pieza, sino un aplauso que alejan las últimas notas que llenaban el ámbito del espacioso salon, y Mr. Alart, uno de los principales profesores del Conservatorio le dá la mano en prueba de su feliz ejecucion; y al dia siguiente se le autorizó como discípulo absoluto del Conservatorio. —Esa barrera que tiene que romperse, ese vado que tiene que salvarse para ocupar el simple puesto de discípulo de esa cátedra de Apolo, llenan de gloria al artista que la allega, y de inmensa recomendacion al que, despues de haberse aprovechado, sale á recoger el fruto de su trabajo y aplicacion. Nuestro jóven ha recogido ya este primer triunfo; algun dia le admirarémos salido que haya del Conservatorio cuya escuela es el colmo de la perfeccion.

Se halla en esta capital una persona que dice ser representante del Sr. Bucardi, el cual asegura tiene formada en Génova una compañía completa de ópera que se destinaba á este teatro. Sabemos que dicho representante ha tenido varias entrevistas con el actual empresario señor Sabater quien se halla dispuesto á aceptar cualquiera proposicion razonable que tienda á ofrecer al público de Palma funciones de ópera, que podrian muy bien ir alternadas con las de zarzuela. De consiguiente, si es cierto lo que asegura el representante del Sr. Bucardi, no hay dificultad por parte del señor Sabater en que venga la compañía de ópera y funcione en el teatro del Príncipe de Asturias.

Por lo anterior,

P. J. Gelabert y Pol.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

LOS DOLORES DE NUESTRA SEÑORA, SAN AMBROSIO DE SENA, OBISPO Y SAN EMILIO.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 0 ms.
Pónese... á las... 6 » 14 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 7 ms. 14 s.

AVISOS OFICIALES.

GOBIERNO MILITAR DE LA ISLA DE MALLORCA.

Las personas que á continuacion se espresan, se servirán presentarse en la secretaría de este gobierno militar para recoger documentos que les interesan.

Los padres adoptivos de Pascual Espósito corneta que fué del regimiento infantería de Luchana.

Francisca Figuerola madre del soldado Juan Mercadal.

Palma 21 de marzo de 1861.—D. O. de S. E.—El comandante secretario, Ricardo Dominguez.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO DE GAS DE PALMA DE MALLORCA.

La junta de gobierno ha acordado convocar á junta general estraordinaria de accionistas para el dia 23 del corriente á las cinco de la tarde en las oficinas de la sociedad, al objeto de pasar al nombramiento de dos suplentes de la junta de gobierno. Si por falta de número no pudiese celebrarse sesion en el dia señalado, se aplazará para el dia 26 próximo en el mismo local y hora, y se tomará el acuerdo oportuno sea cual fuere el número de los concurrentes, á tenor de lo prescrito en el art. 23 del reglamento. Palma 19 de marzo de 1861.—P. A. de la D.—J. Fiol secretario.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 20.

De Barcelona en 3 dias polacra Maravilla, de 96 ton., cap. don Francisco Socias, con 5 mar., 2 pas. y lastre.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Rey don Jaime I *ha fondeado en este puerto sin la menor novedad, á las 2 1/2 de esta tarde, procedente de Valencia é Ibiza, en siete horas desde este último punto, conduciendo á su bordo la correspondencia pública y 70 pasageros.*

MADRID 11 DE MARZO.

—Parece seguro que la comision de imprenta presentará á fines de la semana próxima el fruto de sus trabajos de acuerdo ya con el gobierno en las importantes modificaciones en el proyecto primitivo.

—Un periódico de Málaga recuerda la conveniencia de que cuando llegue la época, al parecer no muy lejana, de que nuestras tropas de Tetuan regresen á la Península, se procure no aglomerarlas en un solo punto, así como tampoco el material de cuarteles y hospitales, para quitar todo temor de que se desarrolle alguna enfermedad epidémica con la reunion de aquellos cuerpos.

—*El Reino* de ayer noche inserta una carta de Tánger, en que se dá cuenta de haberse firmado el convenio ajustado entre nuestro representante Sr. Mercy y el príncipe Muley-el-Abbas, y se dice, que dicho convenio es lo mejor y mas ventajoso que podria obtenerse en las actuales circunstancias.

Idem 18.

La ordenacion general de pagos del ministerio de gracia y justicia publica una lista de individuos del clero que deben presentarse por sí ó por persona autorizada competentemente, á prestar la conformidad en las liquidaciones que de sus haberes atrasados hasta fin de 1851 ha practicado dicha oficina y se hallan detenidas por falta de aquel requisito.

—Todo cuanto viene anunciandose sobre el proposito del señor Rios Rosas, de presentar una proposicion en que se juzgue la política interior del gabinete, carece y ha carecido de fundamento. El señor Rios Rosas, por lo que hemos oido á personas que deben conocer sus propositos, no trata de provocar ninguna cuestion particular ó de confianza; sino aprovechar la coyuntura que ofrezca la discusion de las leyes pendientes, para esponer sus ideas sobre la política en general del ministerio, reflejada en esas mismas leyes.

—Como anunciamos que sucederia, anteayer por la noche llegó á esta corte el ingeniero general señor marques de los Castillejos.

—Dice un periodico que se ha descubierto en Cuba una mina de oro, en la que se encuentra el mineral en granos y con grande abundancia.

—El *Times* publica una correspondencia de Méjico plagada de injustas acusaciones contra el señor Pacheco. Le representa comprometido é identificado con el gobierno de Miramon; le achaca que deshizo los planes conciliadores que habia trazado el ministro ingles, y que no impidió como pudo, el robo de los caudales de los súbditos británicos; y dice que la espulsion ha sido bien merecida y aprobada universalmente. Ya no es menester buscar el orígen de ella: esta claramente descubierto. El comunicante abriga algunos recelos de la Francia, por la inconsiderada conducta (sic) de su embajador; pero se tranquiliza con la cordial amistad é inteligencia entre las dos naciones.

—Las considerables sumas de dinero que el banco de España ha hecho traer de las provincias, y las barras de oro que ha importado del estrangero, al banco en disposicion de hacer frente al cámbio de todos los billetes que se han presentado en sus cajas, empezando á disminuir ya el número de los que se presentan al cámbio, quedando reducidos á los que se cambian en épocas normales, segun el importe de la emision y las necesidades de la plaza.

—No es cierta la próxima venida del señor Mon á Madrid. Quien en breve vendrá tal vez á España por motivos de salud, es el Sr. Pastor Diaz, nuestro representante en Portugal.

—*El Reino* acusa anoche al gabinete actual de haber creado un déficit de cuatro cientos ochenta y nueve millones en los tres años que lleva de existencia. Aunque esto fuera cierto, no se presentará ninguna otra época de nuestra historia financiera en que el déficit haya sido menor, y al mismo tiempo que tenga en su descargo una guerra cuyo desenlace habrá de producir para el tesoro casi toda la cantidad á que asciende ese descubierto invertido en dar un impulso prodigioso á la prosperidad y al poder de la nacion.

—Se espera que en la sesion del miércoles próximo presentará la minoria progresista la proposicion sobre la política interior del gabinete, que apoyará el señor Ruiz Zorrilla.

Algunos creen que en estos debates se dejará oir la voz del señor Rios Rosas; pero la «España» no espera tan pronto este discurso porque no cree que este personage político participe de la impaciencia que muestran las oposiciones por dar esa gran batalla, que hace un mes vienen anunciando. Tal es la opinion de la «España,» que la deduce del carácter del señor Rios Rosas, de la actitud general de la cámara y del aspecto sombrío de la política de Europa.

—El señor Pacheco, que efectivamente llegó anteayer á Paris, debe regresar inmediatamente á esta córte, donde se le espera con ansiedad para que puesto en claro de una manera oficial y auténtica los hechos ocurridos, se exija al gobierno de Juarez la satisfaccion conveniente.

Tenemos motivos para creer que el pensamiento del gobierno es que el congreso termine la ley de las provincias, y que mientras la examina el senado se aborde la de imprenta por la cámara popular. Las oposiciones tienen en su mano que una y otra sean leyes del estado.

Reunidas de nuevo las córtes en octubre para la legislatura de 1862, podian examinar los presupuestos, la reforma arancelaria, la ley de ayuntamientos y la de reforma electoral y parlamentaria, llamándose un nuevo parlamento á resolver la cuestion constitucional. El horizonte de Europa podrá tal vez presentarse entonces mas sereno á los ojos de todos los hombres amantes de su patria.

—Casi toda la prensa se ocupa de la cuestion de reforma constitucional, y cada periódico atribuye al gobierno la solucion que mas le agrada.

ESTRANGERO.

Messina 13 (oficial). La ciudadela se ha rendido á discrecion, despues de cuatro dias de fuego. Nuestra artilleria ha causado un grande incendio en la ciudadela. Habiendo sido rechazada la capitulacion han sido hechos prisioneros cinco generales, 150 oficiales y cinco mil hombres de tropa, quedando ademas en nuestro poder 300 cañones.

Varsovia 15.—La respuesta del emperador de Rusia no ha satisfecho completamente; pero se resigna con las concesiones prometidas esperando obtener por vias pacíficas otras mas importantes en todos los ramos de la administracion.

Turin 16.—La cámara ha tomado en consideracion como urgente, una proposicion pidiendo al gobierno que interponga su influencia cerca del emperador de los franceses, á fin de que este retire inmediatamente sus tropas de Roma.

Lóndres 16.—Ha muerto la duquesa de Kent.

Washington 5 de marzo.—Mister Lincoln ha tomado posesion de la presidencia de los Estados-Unidos. En el discurso que con este motivo ha pronunciado dice que la administracion carece de derecho á intervenir en la institucion de la esclavitud alli donde ésta existe. Respecto á los esclavos fugitivos, el nuevo presidente sostendrá las leyes actuales. Al inaugurar sus funciones se ve rodeado de grandes dificultades y ve á la Union formalmente atacada. Las leyes en su concepto se oponen del modo mas terminante á que ningun estado se separe de la Union. Considerando la Union como existente en los estados separatistas hará ejecutar en todas partes las leyes; pero solo verterá sangre en caso de necesidad. Hará uso de su autoridad para defender las propiedades federales y recaudar las rentas. Por último, dice el presidente que fuera de lo necesario para conseguir este objeto, huirá de las invasiones y del empleo de la fuerza.

San Petersburgo 17.—Se ha pronunciado el manifiesto imperial relativo á la emancipacion de los siervos.

Varsovia 16.—El príncipe Gortschakoff ha prometido el establecimiento del consejo de estado, el de consejos municipales electivos en todas las ciudades y la reorganizacion completa del ramo de instruccion pública. Han comenzado las elecciones municipales.

Turin 8.—Ayer sancionó el rey Victor Manuel la ley que le concede el título de rey de Italia.

Barcelona 18.—En la eleccion del segundo distrito ha triunfado el Sr. Permanyer por 549 votos contra el Sr. Escosura que ha obtenido 330; la lucha ha sido empeñadísima.

Cádiz 18.—Hoy ha salido de Algeciras para Tánger la goleta Buenaventura con pliegos del gobierno para el encargado de negocios de España.

El primer viaje de los vapores contratados por el gobierno para la línea de Canarias se verificará el 22 de abril.

Hay gran movimiento en el ferro-carril de esta ciudad á Puerto Real que acaba de abrirse al público.

Turin 18.—Reina la mayor ansiedad en la espectativa de los interesantes debates sobre la cuestion romana.

Roma 18.—Hoy ha pronunciado el Papa en el consistorio la alocucion que se habia anunciado.

Lóndres 18.—Se han recibido noticias de los Estados-Unidos, segun las cuales el presidente de la república, Lincoln, ha renunciado á la política represiva y comienza á contemporizar.

—El rey Francisco II ha despedido á la mayor parte de su séquito. No se sabe aun positivamente á donde piensa retirarse. No solo ha rechazado el castillo de Pau, cuna de Enrique IV, sino tambien otros ofrecimientos semejantes. El general Goyon va con frecuencia al Quirinal, y segun se dice, procura convencer al rey que debe ir á Francia; parece que S. M. no cree que las circunstancias sean oportunas para este viage.

Turin 16.—La peticion para la evacuacion de Roma por los franceses fué presentada á la Cámara por el Sr. Macchi firmada por 8,560 ciudadanos de Italia, pidiendo «que el gobierno intervenga cerca del emperador Napoleon para que desde luego retire sus tropas de Roma.»

El diputado Macchi reclamó la urgencia para su proposicion y despues en una discusion en la cual han tomado parte Brofferio, Bixio y Lafarina, fué acordada por unanimidad.

Nápoles 12.—El rey Victor Manuel llegará pronto aquí para permanecer algunos meses.

Corfou 12.—Un diputado ha pedido el voto sobre la anexion á la Grecia, otro ha dado lectura á una memoria dirigida contra el protectorado inglés y que seria dirigido á los gobiernos y á los pueblos de Europa, despues de este incidente se han cerrado las cámaras para seis meses.

Paris 17.—Un despacho de Copenhague anuncia que los Estados de Holstein estan decididos á rehusar las proposiciones de Dinamarca.

Por lo que va sin firma,

P. J. Gelabert y Pol.

SECCION DE ANUNCIOS.

BUJIAS ESTEÁRICAS,
superior calidad.

Las hay de 4, 5, 6 y 8 en libra.

Se recomienda su clase por ser de las mejores entre las nacionales y estranjeras. Tienda de Villalonga, plaza de las Copiñas, bajo el despacho de los vapores *Jaime I y II*.

JUGUETES.

Desde hoy hasta el domingo de Ramos, se hallará de venta un bonito y variado surtido de ellos, en la calle del Teatro, núm. 20.

GUIA-MANUAL
DEL COMERCIO Y DE LA BANCA,
por D. Francisco Castaño y Dieguez,
catedrático de cálculos mercantiles y teneduria de libros en el instituto de Alicante.

Esta reciente publicacion, indispensable en el despacho de todo comerciante ú hombre de negocios, y sumamente útil à los marinos, aventaja á todas las de su clase, conocidas hasta el dia, en que ademas de constituir un tratado especial de giro, bastante estenso, contiene equivalencias exactas entre las medidas castellanas, métricodecimales y provinciales y datos seguros auténticos sobre los sistemas monetarios, cursos de los cambios y medidas que realmente se usan hoy dia en todos los estados del globo, comprendiendo tambien intereses simples y compuestos y sus aplicaciones á las anualidades, rentas vitalicias, amortizacion é imposiciones, cambios nacionales y estranjeros, arbitrajes por un nuevo método etc. etc.

Véndese á 24 reales en la libreria de don Pedro José Gelabert.

ARTICULOS

DE ESCRITORIO Y ESCUELA. — DE UTILIDAD Y ADORNO.

PLAZA DE CORT, NÚM. 38.

En este nuevo establecimiento se hallan de venta los efectos siguientes:

Papel de multitud de clases y tamaños: sobres para cartas: tinta de varios colores, en botellas grandes y pequeñas: obleas: lacre: arenilla: sellos: plumas de ave cortadas y sin cortar, de las llamadas de bec, y de metálicas de los autores mas conocidos, cortadas para diferentes carácteres: porta-plumas y cuchillos de madera, hueso, marfil, nacar, etc. perdigoneros: guardanotas: calendarios perpétuos: guardasellos: enjuga-plumas: prensa-papeles: pupitres: carteras con cerradura y sin ella: escribanias: tinteros: corta-plumas: raspadores: goma galvanizada: botellitas de grassilla; y en una palabra, todo cuanto pertenece al ramo de escritorio.

Igualmente se hallarán cartapacios y muestras para aprender á escribir de todos los números: falsillas, y otra multitud de artículos de escuela.

Tambien hay cajitas de compases y cajas de colores y todo lo concerniente al dibujo.

Por último hay un surtido completo de perfumeria de las mejores fábricas nacionales y de la conocida sociedad higiénica: potes de porcelana para pomadas; botellitas fantasia para tocador: juegos de aseo; y juegos de café de gran efecto y variados dibujos.

Todo de mucho gusto y á precios sumamente módicos.

CARBON DE PIEDRA

Procedente de la mina *San Cayetano*, susceptible á toda aplicacion en que pueda influir este combustible, á 3 reales quintal.

Cal, tejas, y ladrillos de construccion y de embaldose, de todas clases y formas.

Confeccion de la nueva fábrica *La Industrial Mallorquina*, que acaba de establecerse en el término de Selva: obra de superior calidad y de un precio económico.

Encargado de la venta de dichos artículos, don Ramon Bouvier.

Se darán gratis como muestra y prueba para un pedido de consumo regular, diez quintales de carbon.

ALMANAQUE
POLITICO Y LITERARIO
DE LA IBERIA

para el año actual. Gratis para los suscriptores à la edicion grande. Precio en venta para el público 10 rs. Los suscriptores á cualquiera edicion de *La Iberia* pueden adquirir ejemplares del *almanaque* para sus consocios en la suscripcion á 4 rs. en Madrid y 5 en provincias.

A cada suscriptor se le concede el derecho de adquirir á este precio, DOS EJEMPLARES.

Al público.

En la hojalateria LA BRILLANTE, calle de la Capellería, número 61, se acaba de recibir un gran surtido de bateria de cocina, ollas de hierro fundido y porcelana por dentro, sartenes y demas efectos. Se trabaja toda clase de piezas de hojadelata, canales y cañerías de zinc, de plomo y de toda calidad. Tambien se hallarán en el mismo establecimiento quinqués para gas y de aceite, lamparillas de laton, vidrios planos lisos, floreados y de colores, braseros de laton, varios objetos de estaño y de plomo, en plancha para obrar y en barra para fundir. Se hallan tambien potes con salsa de tomate á 4 rs. cada uno, y devolviendo la lata á 2 rs.

Agradecido el dueño de este establecimiento a la buena acogida que el público le dispensa ha resuelto rebajar el 10 por 100 á los que tomen vidrios, canales ó cañerias por valor de 100 reales. Los demas artículos se espenderán á precios sumamente equitativos.

AGRICULTURA GENERAL

que trata de la labranza del campo y sus particularidades, crianza de animales y propiedades de las plantas compuesta por Gabriel Alonso de Herrera y revisada por D. A. de Búrgos. 2 tomos 8.° 16 *rs.*

Véndese en la imprenta de Gelabert, Pas d' en Quint, *número* 74.

LIBRERIA DE PEDRO JOSÉ GARCIA.

Devocionarios y Semanas Santas.

En dicha libreria se halla un grande y completo surtido de Semanas santas de todas clases y devocionarios con Semana santa, cuyas encuadernaciones varian desde lo ínfimo a lo mas superior y à unos precios sumamente módicos. Dichos devocionarios se recomiendan al público por reunir la circunstancia de tener la letra de grande tamaño para que se pueda leer á escasa luz. Los hay tambien para los niños con los mismos requisitos. Los señores que gusten enterarse podrán pasar en la referida libreria donde se tendrá el gusto de enseñarlas.

GAS.

En vista de la escasez de aparatos de buen gusto, y el alto precio que se exige á los compradores, la direccion de la Sociedad se ha puesto en relacion con una casa de construccion en Paris, de la cual ha recibido un atlas detallado de aparatos con los precios, de manera que aproximadamente se puede calcular el coste con los fletes y derechos comprendidos, cuyos aparatos la empresa se encarga de hacer venir del estrangero.

Dicho atlas se halla á la disposicion de las personas que para su exámen se presenten en las oficinas de la Sociedad.—Tambien se darán los informes necesarios sobre el uso del gas para producir calor; sea para el uso doméstico, como para diferentes operaciones industriales, tal como chimeneas para habitaciones, hornos de cocina, hornillos para agua caliente, lámparas para saldaduras, hornillos para plateros, sombrereros y planchadoras etc. El precio en Paris y el consumo por hora es el siguiente:

Cocina con 4 hornillos.	Rs. vn.	418	Consumo	600 litros.	Coste por hora	1 1/3	rs. vn.
Chimenea para calentar.	»	570	id.	400	»	2/3	id.
Aparato móvil para agua caliente. .	»	56	id.	110	»	1/4	id.
Asador.	»	171	id.	360	»	2/3	id.
Lámparas de saldar para los plateros.	»	45 á 57	id.	150 á 260	»	1/3 á 1/2	id.
Hornos de fusion para los plateros.	»	94	id.	250	»	1/2	id.
Aparato para los sombrereros. . .	»	94	id.	124	»	1/4	id.
Id. planchadoras, 4 planchas. . . .	»	209	id.	300	»	3/5	id.

La facilidad de apagar ó de graduar á voluntad la intensidad del fuego constituye una de las ventajas del gas, cesando el consumo tan luego como las operaciones se hallan terminadas.

Ademas de los mecheros ordinarios, la Sociedad tiene un surtido de otros de mas fuerza del núm. 5 al número 8, como tambien mecheros redondos con doble corriente de aire de mucha intensidad y economía, principalmente destinados para salones, oficinas y delanteras de tiendas.

Las oficinas de la Sociedad se hallan en la cuesta nueva de Santo Domingo, número 76, piso principal.

Mr. Marignac

acaba de recibir un grande y variado surtido de floreros de marisco del mejor gusto, como igualmente de estampas de todas dimensiones, y estampitas caladas para devocionarios: frentes de chimeneas, marcos dorados, ovalados, cuadrados y en negro: pilas para agua bendita: medallones: cuadernos de arquitectura y para escribir diferentes caractéres de letra y adorno: mapas y acuarelas de superior calidad.

Todos estos géneros se espenderán á precios muy equitativos en la calle de San Nicolas, número 18, tienda.

A las señoras y señoritas de Palma.

DOÑA ELENA MARIO, modista de Paris que vive en la plaza de San Nicolas, núm. 81, se encarga de la confeccion de toda clase de vestidos de señoras y niñas, arreglados á la última moda y con toda perfeccion. Tambien arreglará gorros, chambergos y sombreros. Sus precios económicos.

UNA MUJER DE 28 AÑOS DE EDAD Y la leche de 14 meses, desearia encontrar criatura para criar. Darán razon en la cuesta *d' en Rota* núm. 24.

EN LA CUESTA NUEVA DE SANTO DOMINGO, núm. 68, hay para vender varios muebles, como son mesas de mármol, de madera, sillas y unas bolas de billar; tambien está para alquilar la misma casa tienda.

REMATE.—El dia 23 del corriente á las siete de la noche se rematará en la plaza de Cort si la postura acomoda el predio *Son Coch* de 18 cuarteradas de estension con casa rústica y urbana, derecho de agua, noria y algibe, poblado de almendros, higueras, moreras y otros árboles, situado en el término de esta ciudad y solo diez minutos distante de la misma, lindante con la carretera de Inca.

AVISO.

En la casa del difunto dorador don Luis Martin, en el Borne, se halla para vender un guarda ropas, una cómoda, floreros, algunas lunas para espejos, estampas para cuadros, sillas, un espejo, una piedra para azogar espejos y otros varios muebles; las personas que deseen comprar alguno de esos objetos podrá pasar á dicha casa en los dias 20 y 21 del corriente mes desde las nueve á las doce de la mañana y de las tres á las cinco de la tarde.

EN LA CALLE DE LA ALMUDAINA, manzana 60, número 8 y 9, hay dos almacenes para arrendar. Para su ajuste, verse con su dueño que vive en dicha casa.

ALQUILER.—Se desea alquilar una casa zaguan que reuna las comodidades necesarias. Se satisfarán por su alquiler de ocho á diez duros, pagados por mensualidades ó por trimestres anticipados, segun acomode al propietario. Darán razon en la libreria de D. Juan Colomar.

Al bello sexo.

Acaba de establecerse en esta capital una modista por todo lo concerniente á la hechura y arreglo de MANTILLAS; *á precios sumamente módicos*. En la tienda de las Ninfas Palmesanas, calle de Bastaixos, darán razon.

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles, cadena de Cort, núm. 4, piso 1.°, al lado de la libreria de Garcia, de diez á una por la mañana y de tres á seis por la tarde.

SE DESEA ENCONTRAR UNOS ENTRESUELOS en el centro de esta ciudad que tengan al menos tres cuartos dormitorios. En esta imprenta darán razon de la persona que los busca.

☞ SE DESEA ENCONTRAR UN HOMBRE que entienda bien el arte de cocina, para guisar; como tambien una jóven de buenas circunstancias para servir. Darán razon en el Café del Recreo (entrada que pasa) detras de la Pescaderia nueva.

SE VENDERÁ UN EJEMPLAR DE LA Historia Universal de Cesar Cantú, que consta de seis tomos y son casi nuevos, haciéndose un descuento regular de lo que costó por suscricion. En esta imprenta informarán.

DEPÓSITO DE GUANO Á 18 PESETAS quintal y ladrillos refractarios á 12 rs. docena en la fábrica de barrilla del Portichol. Darán razon en la Balear, plaza de las Copiñas.

SE DESEA COMPRAR UN BORRICO ARGELINO que esté en buen estado. Darán razon calle de la Lonja, manzana 117, núm. 48.

PALMA:
IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT,
editor responsable.